



COMITÉ ESPAÑOL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Política de Compliance penal

Índice

Introducción	3
Principios	3
Gestión de riesgos penales	4
Código de Conducta	4
Canal de denuncias	4
Conclusión	5

Introducción

El Comité Español de Cooperación al Desarrollo (CECODE) se compromete a garantizar el cumplimiento de la normativa legal y de las mejores prácticas en materia de compliance penal. Esta Política de Compliance Penal tiene como objetivo establecer un marco de actuación que prevenga y detecte cualquier conducta que pudiera derivar en responsabilidad penal para la organización.

CECODE actúa en el ámbito de la cooperación al desarrollo y la acción social, operando con transparencia, responsabilidad y ética. Este documento define los principios y mecanismos de control necesarios para minimizar los riesgos penales y asegurar el cumplimiento normativo en todas nuestras actividades.

Principios

Para garantizar un adecuado cumplimiento normativo, CECODE se rige por los siguientes principios fundamentales:

- **Accesibilidad:** Todos los miembros de CECODE deben tener acceso a la información sobre compliance penal y recibir formación adecuada.
- **Buena fe:** Todas las actuaciones dentro de CECODE deben realizarse con honradez, sin perjuicio ni engaño hacia terceros.
- **Compromiso organizacional:** La Dirección y todos los niveles de la organización están comprometidos con el cumplimiento de esta política.
- **Prevención y detección:** Se establecen controles para prevenir y detectar conductas que puedan derivar en infracciones penales.
- **Diligencia debida:** Se aplicarán medidas adecuadas para identificar y mitigar riesgos en la selección de colaboradores, proveedores y socios.
- **Transparencia:** Todas las operaciones y actividades deben registrarse de manera clara y verificable.
- **Proporcionalidad:** Las medidas adoptadas serán adecuadas al tamaño y la estructura de la organización, garantizando su efectividad.
- **Tolerancia cero con la corrupción:** Se prohíbe cualquier forma de soborno, extorsión o fraude.
- **Protección de denunciantes:** Se garantiza la confidencialidad y protección de aquellas personas que informen sobre posibles incumplimientos.
- **Revisión y mejora continua:** La política de compliance penal será revisada periódicamente para adaptarse a cambios normativos y mejorar su efectividad.

Gestión de riesgos penales

Para la correcta gestión de riesgos penales, CECODE establece las siguientes líneas de actuación:

- Identificación y evaluación de los riesgos penales inherentes a las actividades de la organización.
- Implementación de controles internos que minimicen la posibilidad de que se cometan delitos en el seno de CECODE.
- Establecimiento de protocolos de actuación para prevenir conductas ilícitas.
- Formación continua en materia de compliance penal para todos los miembros de la organización.
- Supervisión y auditoría periódica para detectar posibles vulnerabilidades y corregir deficiencias.

Código de Conducta

El Código de Conducta de CECODE establece las normas éticas y de comportamiento que deben seguir todos los miembros de la organización. En el marco del compliance penal, este código refuerza el compromiso con la legalidad y la transparencia.

Se espera que todas las personas vinculadas a CECODE:

- Cumplan con la legislación vigente y las normativas internas de la organización.
- Actúen con integridad y honestidad en todas sus interacciones.
- Eviten cualquier situación de conflicto de intereses.
- Denuncien cualquier conducta sospechosa o que pueda suponer un riesgo penal para la organización.
- Colaboren activamente en la implementación y mejora del sistema de compliance penal.

Canal de denuncias

Para garantizar la eficacia del sistema de compliance penal, CECODE cuenta con un canal de denuncias accesible y seguro. Este canal permite reportar cualquier sospecha de incumplimiento normativo o comportamiento ético indebido.

Las denuncias pueden realizarse de manera anónima o identificada, se garantiza la confidencialidad y protección de los denunciantes. Las denuncias serán analizadas por un comité de ética y compliance, que determinará las acciones a tomar.

Conclusión

CECODE reafirma su compromiso con el cumplimiento normativo y la ética empresarial a través de esta Política de Compliance Penal. La adhesión a estos principios fortalecerá la confianza en la organización y garantizará que sus acciones se alineen con los valores de legalidad, transparencia y responsabilidad social.

Se invita a todos los miembros de CECODE a colaborar activamente en la aplicación de esta política y a contribuir a un entorno organizativo basado en la ética y la legalidad.